ACTA N° 76-2025 DE SESIÓN ORDINARIA

El Concejo Municipal de Esparza, el lunes siete de abril del dos mil veinticinco, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas con treinta minutos, inicia la sesión.

Regidores Propietarios presentes: Dr. Fernando Villalobos Chacón - **Presidente,** Karol Arroyo Vásquez - **Vicepresidenta**, Christian Alonso Tercero Carvajal, Juan Carlos Zeledón Maffio.

Ausente: Flor María Cubero Martínez.

Sr. Presidente Municipal: Hoy doña Flor Cubero no puede estar presente, por cierto hoy está cumpliendo años y nos dejó a todos su obsequio, ahora la vi acá poniéndoles con mucho cariño ese quequito, pero por un tema de salud de sus padres y del esposo me indicó que no podía quedarse a la sesión. Entonces doña Flor, por esa razón no estará hoy.

Regidores Suplentes presentes: Ronald Gerardo Robles Arley, Erika Yorleny García Porras, Luis Diego Estrada Jiménez, Ilianette Picado Sánchez, Luis Fernando González Díaz.

Funge como regidor propietario el regidor suplente Ronald Gerardo Robles Arley, en sustitución de la regidora titular Flor María Cubero Martínez.

Síndicos Propietarios presentes: Gerardo Porras Garita, Aderith Porras Castillo, Diana Stephannie Quesada Arroyo, Luis Alberto Pérez Palma, Heriberto Alvarado Méndez, Douglas Arce Solís.

Síndicos Suplentes presentes: Heidi Marianela Hidalgo Madrigal, Álvaro Antonio Barrantes Araya, Carlos Ernesto Zamora Benavides, Rebeca Salas Aguilar, Karen Raquel González Barrantes, Saviney Arlen Morales Segura.

Funcionarios presentes: Lic. Bienvenido Venegas Porras - Alcalde, Lic. Olivier López Agüero - Gestor Jurídico del Concejo Municipal, Margoth León Vásquez - secretaria.

Sr. Presidente Municipal: La señora Vicealcaldesa me informó también que desde muy temprano, que hoy tenía que atender dos reuniones de la municipalidad en San José y que no iba a poder estar en la sesión municipal, me pidió que la excusa.

El Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente municipal, solicita alterar el orden del día para que quede de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

I- Juramentación Comité de Caminos Calle Corinto
II- Lectura y aprobación del acta anterior
III- Lectura de correspondencia
IV- Asuntos de Trámite Urgente
V- Informes de Asesoría
VI- Mociones del señor Alcalde
VII- Asuntos varios

APROBADO por unanimidad.

ARTÍCULO I

Juramentación Comité de Caminos Calle Corinto

1- El Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente municipal procede a juramentar a los siguientes miembros del Comité de Caminos Calle Corinto:

COMITÉ DE CAMINOS CORINTO

CARGO	*NOMBRE*	*CEDULA*
Presidente	Douglas Masis Montoya	24820981
Vicepresidente	Luis Diego Castro Herrera	206630262
Secretario	Julia Herrera Chacón	601160521
Tesorera	Edwin Elizondo Sibaja	104550746
Vocal 1	Joaquín Herrera Vázquez	203240262
Vocal 2	Silvia Arias Herrera	204950689
Fiscal	Rudecindo Masis Esquivel	202210757

Quienes quedan debidamente juramentadas.

ARTÍCULO II
Lectura y aprobación del acta anterior

1- Se conoce texto del Acta número Setenta y cuatro, correspondiente a la sesión ordinaria del lunes treinta y uno de marzo del dos mil veinticinco.
Se somete a discusión.
Una vez sometida a votación el Acta número Setenta y cuatro de sesión ordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

ARTÍCULO III
Lectura de correspondencia

1- Se conoce nota DE-E-072-04-2025 de fecha 03 de abril de 2025, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la MBA. Karen Porras Arguedas, Dirección Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL); texto que se transcribe a continuación:
"Reciba un cordial saludo de parte de la Dirección Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), institución que agremia y representa políticamente al régimen municipal desde hace 47 años.
Nos dirigimos a ustedes con el fin de solicitar respetuosamente una audiencia ante el Concejo Municipal de Esparza para hacer la entrega oficial de los galardones del **Programa Bandera Azul Ecológica** en las categorías de **Municipalidades** y **Hogares Sostenibles**, como reconocimiento a los esfuerzos y logros alcanzados en materia de sostenibilidad y gestión ambiental en su comunidad.
El Programa Bandera Azul Ecológica es una iniciativa que promueve la gestión ambiental y la sostenibilidad, incentivando a las comunidades a implementar prácticas responsables y sostenibles en sus operaciones y actividades cotidianas. El reconocimiento que se entregará es resultado del compromiso y trabajo de los gobiernos locales y las familias en la construcción de un entorno más saludable y equilibrado para las generaciones presentes y futuras.
Sin otro particular por el momento, nos despedimos cordialmente, reiterando nuestro reconocimiento y disposición para colaborar en futuras iniciativa." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
SE ACUERDA: Dar por recibida la nota DE-E-072-04-2025 de UNGL y se convoca a sesión extraordinaria el miércoles 14 de mayo de 2025, a las 6:30 p.m., en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con el fin de atender en audiencia a la UNGL, para que hagan la entrega oficial de los galardones del **Programa Bandera Azul Ecológica** en las categorías de **Municipalidades** y **Hogares Sostenibles**, como reconocimiento a los esfuerzos y logros alcanzados en materia de sostenibilidad y gestión ambiental. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
2- Se conoce nota S.G. 21-25-3749-25 de fecha 03 de abril de 2025, dirigido al Concejo Municipal de Esparza y al señor Alcalde, por los señores Albino Vargas Barrantes, Secretario General y Wálter Quesada Fernández, Secretario General Adjunto de la ANEP; donde comunica la sentencia judicial Nº 2025-08201-SOBRE ACCIÓN DE INSCONSTITUCIONALIDAD-COMBO FISCAL 2018 y manifiestan su posición con relación al reciente fallo de la Sala Constitucional No. 2025-008201, sobre los cuestionamientos planteados por su representada en varios artículos contenidos en la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, No. 9635, de 2018, popularmente conocido como Combo Fiscal; específicamente, en temáticas relacionadas con la autonomía municipal, convenciones colectivas de trabajo, prohibición y anualidades.
Sr. Presidente Municipal: Trasladarle el tema al señor alcalde para que en conjunto con la asesoría legal revise el documento y en una próxima sesión, la otra semana o en 15, no se pronuncien a ver qué procede, porque si eso es así, habría que hacer una erogación económica, porque habría que pagarle a los empleados municipales, reajustarles a ellos el salario, el tema anualidades y probablemente

eso va a derivar en un retroactivo y ese retroactivo hay que ver ¿Cuánta plata va a costar eso? Y va a implicar una modificación presupuestaria para poderles pagar ese retroactivo si fuera positivo. No veo por dónde no sea positivo, porque la Sala Cuarta lo está resolviendo y es inapelable. Lo que sí habría que hacer son los cálculos que corresponde a la totalidad de los empleados municipales. Entonces trasladamos al señor alcalde la nota para que se pronuncie desde la parte legal y laboral de la municipalidad.

SE ACUERDA: Trasladar el tema al señor Alcalde para que emita un criterio jurídico referente al documento de la ANEP, y lo presente a este Concejo Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).

3- Se conoce nota de fecha 30 de marzo de 2025, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la señora Ana Gricelle Parra Méndez, Directora del Colegio Técnico Profesional de Esparza, con el VºBº de la Superviso del Circuito 07 Esparza; texto que se transcribe a continuación:

“En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la Junta Administrativa Colegio Técnico Profesional Esparza, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Terna Nº1	
Nombre	**Cédula**
Wilber Calderón Sibaja	5-0279-0065
Dixia Torrentes Elizondo	6-0265-0590
Jazmín León Castro	1-1809-0758

Terna Nº2	
Nombre	**Cédula**
Angie Clarisa Murcia Porras	1-1156-0323
Sirley Sujey Céspedes Méndez	2-0636-0453
Mario Dillon Hernández Vázquez	1-1558-0765

Terna Nº3	
Nombre	**Cédula**
Carolina Arguello Rodríguez	7-0164-0545
Julia Murillo Jiménez	6-0328-0551
Pamela Isabel Gutiérrez Elizondo	6-0441-0670

Terna Nº4	
Nombre	**Cédula**
Dayanna Rodríguez Arias	1-1496-0779
Félix Ángel Fuentes Araya	6-0260-0488
Yetty Mariela González Vega	1-1005-0221

Terna Nº4	
Nombre	**Cédula**
Dayanna Rodríguez Arias	1-1496-0779
Félix Ángel Fuentes Araya	6-0260-0488
Yetty Mariela González Vega	1-1005-0221

Terna Nº5	
Nombre	**Cédula**
Roberto Bogantes Pérez	5-0244-0612
Andrea Chinchilla Zamora	4-0186-0637
Gerardo Enríque Díaz Trejos	6-0255-0652

Hasta aquí la transcripción de la nota.

SE ACUERDA: Nombrar a Wilber Calderón Sibaja cédula N° 5-0279-0065, Angie Clarisa Murcia Porras cédula N° 1-1156-0323, Carolina Arguello Rodríguez cédula N° 7-0164-0545, Dayanna Rodríguez Arias cédula N° 1-1496.0779, Roberto Bogantes Pérez cédula N° 5-0244-0612; como miembros de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Esparza. Notificar a la Supervisión, al centro educativo, que se presenten los miembros de la Junta a la sesión ordinaria del lunes 21 de abril, a las 6:30 p.m., en la Sala de Sesiones de la Municipalidad para su juramentación. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

4- Se conoce correo electrónico de fecha 03 de abril de 2025, para el señor presidente del Concejo Municipal de Esparza, de la señora Fiorella Ramírez Silva, presidenta de la Asociación Mujeres Esparzanas en Acción; texto que se transcribe a continuación:

"Buenas don Fernando, un cordial saludo a usted y todos los representantes del concejo municipal, queremos pedirle una por este medio, una audiencia para nuestra asociación con motivo de presentar nuestro plan de trabajo y el trabajo que ha tenido la asociación directa e indirectamente en la casa de la mujer, gracias" **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

SE ACUERDA: Conceder audiencia a la Asociación Mujeres Esparzanas en Acción, para la sesión extraordinaria del miércoles 14 de mayo de 2025, a las 6:30 p.m., en la Sala de Sesiones de la Municipalidad. Queda como segundo punto de la agenda y se le brinda un espacio de 20 minutos, prorrogables por 10 minutos más. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

5- Se conoce nota de fecha 02 de abril de 2025, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la joven Mariana Morales Cortés, Miss Universe Puntarenas 2025; texto que se transcribe a continuación:

"Reciban un cordial saludo. Me dirijo a ustedes con el propósito de presentarles "Singular", una iniciativa social que busca empoderar a niños, jóvenes y adultos mayores que enfrentan exclusión, dificultades de integración u otras condiciones que los hacen vulnerables.

Mediante distintos talleres de danza, charlas educativas e interactivas, "Singular" brinda herramientas para fortalecer la autoestima, desarrollar talentos y transformar diferencias en fortalezas. Nuestro objetivo es crear espacios de aprendizaje y expresión que fomenten la confianza y el bienestar emocional.

Dado el impacto positivo que este proyecto puede genera en nuestra comunidad, considero fundamental contar con el apoyo de la municipalidad para facilitar espacios donde podamos llevar a cabo estas actividades y colaboraciones que ayuden a expandir su alcance.

Quedo atenta a la posibilidad de reunimos para ampliar los detalles y coordinar." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

SE ACUERDA: Dar por recibida la nota de la joven Mariana Morales Cortés, Miss Universe Puntarenas 2025, y se traslada al señor Alcalde, para que delegue en la Vicealcaldesa quien es la que ve este tipo de temas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

6- Se conoce nota enviada vía correo electrónico el 03 de abril de 2025, dirigida al Presidente de la República, Consejo Nacional de la Persona con Discapacidad, Dirección Pacifico Central del Consejo Nacional de la Persona con Discapacidad. Puntarenas, Dirección de Desarrollo Regional Puntarenas, Consejo Municipal de Esparza, Ministerio de Salud de Esparza, AyA, por el señor Roy Campos Azofeifa; texto que se transcribe a continuación:

"Un cordial saludo de parte del Movimiento de Personas con Discapacidad de la provincia de Puntarenas denominado Grupo Sin Barreras.

Es un honor presentarles al menor Luis Alexander Ortega Mora quien es una Persona con discapacidad por Autismo, Retraso mental y convulsiones (adjunto dictamen), su señora

madre de nombre María Eugenia Mora Alvarado, vecina del distrito Espíritu Santo Cantón de Esparza, provincia Puntarenas, con la cedula 0603490047, teléfono 85181539.
La señora Mora nos contacta para que seamos nosotros los que intercedamos ante las autoridades correspondientes para que el Instituto de Acueductos y Alcantarillados (AyA) de Esparza, Puntarenas le ponga una paja de agua al igual que a sus vecinos, también nos cuenta de su hijo con discapacidad, ella pasa muchas dificultades por no tener agua y que por sus múltiples problemas de asistencia personal se le dificulta, también nos indica que las convulsiones que le dan a su hijo se le acumula mucha ropa y le da miedo que se enferme, solo porque la resistencia de esta Institución (AyA) no tiene empatía o no sabe de la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad, es importante agregar que el estado Costarricense; Reglamento de la ley 7600 dice.. Que las políticas del Estado tienen como función principal, generar oportunidades para que todas las personas con discapacidad participen en la construcción y disfruten de los beneficios del desarrollo con equidad.
2. Que, para una efectiva equiparación de oportunidades, todos los sistemas del Estado y la sociedad deben ajustarse a los derechos, necesidades y aspiraciones de las personas con discapacidad.
3. Que el Estado debe garantizar la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad en ámbitos como: salud, educación, trabajo, vida familiar, recreación., deportes, cultura y todos los demás ámbitos establecidos.
4. Que las personas con discapacidad requieren políticas, planes, programas y servicios, eficaces y acordes con los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación, participación y autodeterminación.
5. Que todas las acciones dirigidas a las personas con discapacidad son componente fundamental de cada política nacional o sectorial y no como subsistemas aparte del aparato institucional costarricense.
La señora apela a la Presidencia de la república y a las instituciones y del estado rectoras para que el sueño de Doña María Eugenia se haga realidad ya que ella esta veinte cuatro siete con este niño, ella apela a la justicia administrativa y como dice la Convención de Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, textual: Reafirmando la universalidad, indivisibilidad, interdependencia e interrelación de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, así como la necesidad de garantizar que las personas con discapacidad los ejerzan plenamente y sin discriminación, Recordando el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares.
Reconociendo la necesidad de promover y proteger los derechos humanos de todas las personas con discapacidad, incluidas aquellas que necesitan un apoyo más intenso.
Se les solicita muy respetuosamente que por favor intercedan y que la justicia sea equiparación. Ley 8661 Convencidos de que la familia es la unidad colectiva natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a recibir protección de ésta y del Estado, y de que las personas con discapacidad y sus familiares deben recibir la protección y la asistencia necesarias para que las familias puedan contribuir a que las personas con discapacidad gocen de sus derechos plenamente y en igualdad de condiciones.
Adjunto notas de la agencia del Instituto de Acueductos y Alcantarillados de Esparza, Puntarenas.” **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
SE ACUERDA: Solicitar respetuosamente a la Presidencia Ejecutiva del AyA, a la Dirección Regional, a la oficina local del AyA y al Ministerio de Salud, para que analice el caso verdad y que trate de valorar en las medidas de las posibilidades legales la situación que esta familia tiene. Favor brindar respuesta en el término de

ley. Remitir copia a la Comisión de Accesibilidad (COMAD). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente municipal: El señor alcalde nos solicita si podemos alterar el orden del día para adelantar asuntos de la alcaldía, con el fin de poder presentar un tema que él va a presentar hoy. Por lo que se adelanta Mociones de la Alcaldía y queda de punto IV, y luego se continúa con el desarrollo normal de la agenda. Una vez sometido a votación resulta **APROBADO por unanimidad.**

ARTÍCULO IV
Mociones del señor Alcalde

1- El Lic. Bienvenido Venegas Porras, Alcalde Municipal, da a conocer nota AME-195-2025 de fecha 04 de abril de 2025, para el Concejo Municipal; que dice:

"Siendo un tema de suma importancia para la Municipalidad, la conformación y puesta en marcha de la Policía Municipal de Esparza, me permito presentarle al honorable Concejo Municipal para su análisis y aprobación, el Libro de Marca de la Policía Municipal, que es una recopilación de la información marca que representará e identificará a la Policía Municipal en su compromiso para asegurar el bienestar de la comunidad y mantener el orden en nuestro Cantón." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

Sr. Alcalde Municipal: En relación con este tema, están presentes los funcionarios Andrés Zúñiga, jefe de la policía municipal, Verónica Solórzano, y el joven Francisco Madrigal. También está presente el teniente Héctor Guerrero, jefe de la policía de Esparza del Ministerio de Seguridad Pública. Ellos han venido trabajando en todo lo que es la conformación de la policía municipal, que lleva todo un debido proceso, ya se inició con todos los trámites para ir realizando los procesos de compra de equipo que se necesita para la Policía Municipal, chalecos, zapatos, uniformes, equipo de cómputo, etc. También estamos haciendo gestiones para darle alguna reparación al edificio que vamos a usar, como ustedes lo saben este Concejo Municipal nos aprobó la utilización del edificio que está aquí atrás en la plaza de deportes de Esparza, don Andrés ha estado bastante ocupado con toda esta metodología. También hemos venido haciendo enlaces con la embajada americana, recordemos que la embajada americana tenía hace poco unos programas de atención y ayuda a la policía municipal, resulta que con la llegada del nuevo presidente de los Estados Unidos, Donald Trump se ha detenido un poco ese proceso, entonces estamos esperando que se normalice la situación con la embajada americana para también acudir a ellos algunas ayudas que podrían darnos para fortalecer la Policía Municipal. También se han hecho contactos con el Instituto contra las drogas que ellos también tienen principalmente medios de transporte de vehículos que podrían eventualmente mediante convenios, nosotros poder utilizarlos. Ya hay un convenio que vamos a traer acá en los próximos días, tal vez si nos autorizan la próxima sesión, ahí podríamos conocerlo. Formalmente, en términos generales, es que se ha venido trabajando. Hoy me acompaña concretamente porque ya prepararon el libro de marca de la Policía Municipal que eso contempla, entre otras cosas, el logo y toda la forma como la policía va a venir operando. Entonces, señor presidente, era para ver si nos permite que ellos puedan hacer una exposición al respecto.

Luego del saludo de rigor la funcionaria Verónica Solórzano del departamento de proyección municipal expone lo siguiente: Como decía don Bienvenido, un poco el objetivo es como mostrarles el trabajo que hemos estado realizando desde el punto de vista metodológico a nivel de la Policía Municipal, porque además de necesitar los insumos normales, armas y todo lo que se requerirá, pues también hay que hacer un trabajo muy arduo relacionado con la identificación, que la población empiece a conocer justamente a la Policía Municipal, y básicamente es el trabajo que venimos realizando. A inicios de mes empezamos a gestionar lo que fue los aspectos a considerar para una identidad de Policía Municipal, entonces se diseña

un logo representativo que refleja identidad, misión, compromiso, seguridad ciudadana, transmite autoridad y confianza y cercanía.
A continuación, se transcribe la presentación:

"IDENTIDAD VISUAL
Policía Municipal de Esparza

Aspectos a considerar

- Diseñar un logotipo representativo para la Policía Municipal de Esparza que refleje su identidad, misión y compromiso con la seguridad ciudadana, transmitiendo autoridad, confianza y cercanía con la comunidad.
- **Aspectos a considerar**
- **Identidad Institucional:** Debe representar los valores y principios de la Policía Municipal, tales como seguridad, orden, servicio y protección a la comunidad.
- **Símbolos Representativos:** Incluir elementos gráficos que reflejen tanto la identidad del cantón de Esparza como la función policial, por ejemplo:

Escudo de la Municipalidad de Esparza (opcional o integrado de manera simbólica).
Iconografía asociada a la seguridad y el orden (estrellas, escudos, insignias, etc.).

- **Colores Institucionales:** Se recomienda el uso de colores que transmitan autoridad y seguridad, como el azul marino, negro, gris y blanco. También se puede considerar el dorado/ amarillo para detalles distintivos.
- **Tipografía:** La fuente debe ser clara, legible y con un estilo sobrio que denote seriedad y profesionalismo.
- **Aplicabilidad:** El logo debe ser funcional en diferentes formatos y materiales, incluyendo uniformes, vehículos, señalización, documentos oficiales y redes sociales.
- **Sencillez y Versatilidad:** Evitar el exceso de detalles para que el logo sea fácilmente reconocible y aplicable en distintos tamaños y superficies.
- **Adaptabilidad:** Diseñar versiones en color y en escala de grises para garantizar su correcta visualización en diferentes fondos y materiales.

Opción 2
Emblema que refleja seguridad, identidad local y autoridad. Su diseño geométrico y sus colores transmiten profesionalismo, confianza y un fuerte vínculo con el cantón.

Definición Técnica del Diseño

1. **Forma del Escudo:**
    1. Se presenta en forma de pentágono con bordes definidos, evocando la estructura tradicional de insignias policiales.
    2. Está delineado con un borde azul celeste y una franja amarilla interna, lo que otorga dinamismo y contraste visual.
2. **Tipografía y Texto:**
    1. La inscripción **"Policía Municipal Esparza"** está en mayúsculas y con un tipo de letra sans-serif grueso, transmitiendo claridad y autoridad.
    2. El uso del blanco sobre un fondo azul oscuro mejora la legibilidad y da una imagen moderna e institucional.
3. **Elementos Simbólicos:**
    1. **Garrobo:** Ubicado en la parte superior del escudo, representa la biodiversidad y riqueza natural del cantón de Esparza. El garrobo es un símbolo local, que destaca la identidad del cantón.
    2. **Mapa del Cantón:** En la parte inferior se muestra la silueta de Esparza dividida en sus distritos, reforzando el sentido de pertenencia y jurisdicción territorial de la Policía Municipal.
    3. **Cinco Estrellas Doradas:** Simbolizan cada uno de los distritos del cantón.

Lo que Transmite el Logotipo

- **Seguridad y autoridad:** La forma del escudo y la composición simétrica refuerzan la idea de protección y orden.

- **Identidad local:** La inclusión del garrobo y el mapa de Esparza subrayan el arraigo con el territorio y su comunidad.
- **Profesionalismo:** Los colores azul oscuro, blanco y amarillo proyectan una imagen institucional fuerte y confiable.





ESPARZA SEGURO COMPROMISO DE TODOS

Refleja una visión integral y participativa sobre la seguridad ciudadana en nuestro cantón. Más que una frase, representa un llamado a la acción y a la corresponsabilidad entre instituciones, comunidades y personas para construir un entorno más seguro, solidario y resiliente.

La seguridad no puede ser entendida únicamente como una tarea policial o institucional. Requiere del esfuerzo coordinado entre la Municipalidad, la Policía Municipal, las fuerzas del orden, los comités comunales, centros educativos, empresas locales y, por supuesto, cada ciudadano. Desde reportar situaciones sospechosas hasta participar en actividades preventivas, todas las acciones cuentan.

Este eslogan también transmite la idea de que la seguridad empieza por el sentido de pertenencia y de comunidad. Cuando cada habitante se involucra, cuida su entorno y coopera con los demás, se fortalece el tejido social y se reducen los factores de riesgo.

"Esparza seguro, compromiso de todos" busca sembrar conciencia, promover el respeto mutuo, y fortalecer la cultura de prevención en todos los rincones del cantón. Porque un Esparza verdaderamente seguro no se impone: se construye, se cuida y se comparte, día con día, entre todos.

Libro de Marca

Un libro de marca es una guía que define cómo debe usarse la identidad visual y comunicacional de una organización. Sirve para:

- **Unificar la imagen** en todos los medios (logotipo, colores, tipografías, tono de comunicación).
- **Garantizar coherencia** en redes sociales, papelería, señalética, etc.
- **Facilitar el trabajo** de diseñadores y colaboradores.
- **Proteger la marca** evitando usos incorrectos que afecten su reputación.

https://issuu.com/municipalidaddeesparza/docs/manual_de_marca_policia_municipal.

Agradecimiento

Francisco Madrigal Autor

¡Muchas Gracias!

Hasta aquí la transcripción de la presentación.

Verónica Solórzano: Comentarles que bueno este es un trabajo que hemos hecho en realidad entre Andrés, mi persona y con la colaboración del joven Francisco Madrigal, Francisco quien nos acompaña hoy realizó su práctica profesional. Él es profesional en diseño gráfico con el departamento de proyección municipal de la municipalidad. Este es un producto que conlleva mucho, Francisco lo desarrolló en un tiempo récord, y en realidad creo yo que estamos muy satisfechos con el producto, también nos ha colaborado y nos va a colaborar en ciertos otros productos más que vamos a seguir viendo, pero creo que de todos este es como el más importante que ha podido desarrollar, además que le comentaba, bueno el día de mañana, cuando vea todo lo que es Policía Municipal circulando por la calle,

sabrá que también puso un pedacito en este proyecto. Cualquier duda con mucho gusto.
Sr. Presidente Municipal: Esa es la imagen gráfica del proyecto de la Policía Municipal.
Regidor Ronald Robles Arley: Más que una consulta, es una felicitación a la administración, al diseñador gráfico que tuvo la oportunidad de trabajar en ese proyecto que bonito le quedó y a veces lo que se promete es deuda y aquí no es deuda, aquí se está cumpliendo con lo que se trajo en esta administración y se le planteó al pueblo en su debido momento para llegar acá es un más que vemos cumplido, el futuro ya está por nacer y estos son los primeros pasos de este gran proyecto que creo que era una necesidad de verdad hoy la Municipalidad de Esparza está haciendo historia y se le está presentando al pueblo, al cantón y a todos sus ciudadanos, algo que hace muchos años necesitamos en este cantón. Don Bienvenido de verdad que ahora sí se ve que Esparza está cogiendo un rumbo en sentido de seguridad porque la Policía Municipal era algo que hace mucho tiempo estábamos necesitando.
Lic. Bienvenido Venegas, Alcalde: Agradecer a los compañeros del esfuerzo y compromiso de trabajar en esta propuesta, a Francisco Madrigal también agradecerle mucho porque el muchacho de verdad que entregó todo su conocimiento para ayudarnos en eso y esa mística, ese compromiso, pues se lo agradecemos, estamos dando los primeros pasos para eso, la visión que tengo como alcalde es que en un futuro no muy lejano Esparza llegue a tener conformada una Policía Municipal que venga a coadyuvar con el esfuerzo que hace el Ministerio de Seguridad Pública de cantón, como se hace en otros cantones, ese esfuerzo que se ha hecho a través de la Policía Municipal conjuntamente con el Ministerio de Seguridad Pública, con el ICD, Instituto Contra las Drogas, con la policía de control de drogas, con el OIJ se ha trabajado enlazadamente y lo que ellos nos decían el año pasado que los visitamos por allá es que el efecto de este trabajo conjunto entre las diferentes policías entre lazadas entre ellas para los mismos objetivos da como resultado que cierto tipo de delincuencia que se viene instalando en esos cantones se tenga que ir para otra parte, entonces les corresponderá a esos otros cantones donde llega la delincuencia, pues trabajar en lo mismo. Tenemos en realidad una gran esperanza y una gran expectativa de que lleguemos a tener frutos muy positivos con el funcionamiento de la policía, como les decía anteriormente a la hora de reclutar a los muchachos vamos a tratar de reclutar a los mejores en todos los campos, ahí no hay color político ni amiguismo de nada ahí tiene que ser a los mejores, si queremos tener una Policía Municipal buena, tiene que ser a los mejores, revisando inclusive hasta su árbol genealógico, ahí no debemos escatimar ningún esfuerzo para escoger a los mejores y así tiene que ser de aquí a futuro porque la policía va a estar en un cambio permanente, entonces eso nos corresponderá ahora y lo que estén después de nosotros, pues les va a tocar también que llevar este control y exigir que cada vez tengamos una policía más eficiente, que es lo que todos anhelamos aquí en este pueblo. Muchas gracias nuevamente a todos los compañeros.
Regidor Cristian Tercero Carvajal: Me uno a las palabras de felicitación a los empleados municipales que colaboraron con la puesta en marcha de este proyecto, a Verónica, Andrés, Francisco, también agradecerles y a todos también los demás empleados que participaron de una u otra forma. Desearle los mayores éxitos al señor alcalde por este proyecto, al cantón de Esparza también que vamos a contar con un granito más de arena para la parte de seguridad, sumamente complacido de ver al teniente don Héctor y a don Andrés juntos para que haya una buena comunicación desde el principio. Hace unos días el teniente nos estaba también exponiendo lo importante que es una buena coordinación entre las policías y hoy lo tenemos aquí. Entonces decirle al cantón de Esparza que a partir de estos

grandes proyectos se hace diferente el cantón, queremos un cantón más seguro, más próspero y ojalá sigamos con esa línea, entonces me uno a la felicitación del compañero Ronald también, y desearle los mayores éxitos al señor alcalde y que puede contar con nuestro apoyo.
Síndico Douglas Arce Solís: Muy contento con este proyecto de la Policía Municipal porque yo estoy seguro que va a funcionar y va a traer mejor seguridad a nuestro cantón y desde ya estoy emocionado en ver de que esto se llegue ya a hacer una realidad, pensar don Bienvenido a ver si podemos ojalá por qué no soñar y tener una policía turística también en Caldera, creo que podemos trabajar en eso cuando ya se termina este proyecto y se instale la de aquí podamos a ver si es posible hacer que nazca ese niño allá en Caldera de la policía turística y qué tanto lo ocupamos porque mientras que sigamos con el impedimento de tener nuestra sede de la fuerza pública creo que tal vez esto sería una herramienta que nos podría ayudar a corto plazo, el teniente ha hecho una buena labor, ahora soy consciente que he visto más patrullas ahora por Caldera y creo que estamos trabajando bien, entonces esto va a venir a complementar el enlace entre la fuerza pública y la Policía Municipal, creo que nos va a beneficiar mucho en el cantón, gracias.
Síndica Stephannie Quesada Arroyo: Yo también me siento muy contenta con este proyecto. La verdad que un excelente trabajo, los felicito. Me gustó mucho el Logo, siento que me representa, entonces quería también unirme a las felicitaciones a cada uno de los que han participado de realizar ese trabajo.
Síndica suplente Heidi Hidalgo Madrigal: Muy satisfecha con este objetivo que se propuso dentro del plan de gobierno y más satisfecha de ver que jóvenes como Francisco han hecho un globo hermoso que representa la identidad esparzana y con esto nos damos cuenta de verdad que tenemos gente valiosísima, gente joven valiosísima que puede trabajar por cosas buenas para nuestro cantón, de verdad que para mí un orgullo, yo creo que somos hasta medio familia, entonces todavía más orgullosa y también agradecer a don Héctor, a Andrés que sé que le ha puesto sangre y corazón a este proyecto y que se ven los frutos. Gracias Verónica también, porque como hizo su exposición, pues se ve que es algo que les apasiona y que les llena. No queda más también que agradecer al señor alcalde, por no desfallecer y por darnos a la comunidad esparzana poquito a poco este proyecto, yo le había comentado la otra vez que había compartido con la gente de la Policía Municipal de Puriscal, es un éxito, empezaron así poquito y con la comunidad muchas veces en contra y hoy por hoy es un cantón sumamente organizado y que podríamos dar el ejemplo junto con ellos también. Gracias compañeros, porque yo sé que para todos esto es un logro y saber que don Bienvenido fue el que lo trajo a este cantón, pues todavía más orgullo. Muchas gracias.
Regidora Karol Arroyo Vásquez: Yo no me puedo quedar callada, Verónica dijo, aquí no se impune, se construye. Recuerdo que cuando hicimos el estandarte de Esparza nos presentaron varios. ¿Y quién eligió? El Concejo Municipal eligió, aquí entonces nos están imponiendo, nos estamos eligiendo, pero al fin y al cabo, pues urge y es importante que tenga una marca, si el proceso es lo que me deja pensando, no supe yo cuando fue que se nombró también al señor y cuando fue el concurso, no lo sé si ocupaba concurso o no concurso, también me tiene pensando, pero la marca yo me leí el documento está muy bien. Felicito al muchacho que lo hizo, y si quisiera que me dijera don Bienvenido el proceso de nombramiento del muchacho, ¿quiénes fueron la terna? Y todo eso. Luego, si está en propiedad, si está interino, porque no sé, me di cuenta de un pronto a otro que el muchacho ya era el jefe, entonces yo eso sí quisiera que don Bienvenido me lo explicara, gracias.
Sr. Presidente Municipal: Felicitar a Francisco Madrigal, más que es hijo de dos personas muy apreciadas del cantón de Esparza. A mí me gusta mucho el trabajo realizado, muy profesional, nada más lo único que quería preguntar es si el trabajo

se alineó con la marca cantón, Esparza tiene una marca cantón que está aprobada por el Concejo, inclusive hay un dinero que se invirtió en eso de parte del cantón para crear una marca cantón. Entonces no sé si esto se alineó a la marca cantón de Esparza.
Funcionaria Verónica Solórzano: Inicialmente comentarle que, también a doña Karol, el proceso para realizar este logo o escudo de la Policía Municipal, en realidad no es algo que se escoge, o a Francisco le gustó tal cosa, sino que empieza desde un estudio, una lluvia de ideas que contempla diferentes elementos justamente que deben ir incluidos en este escudo. En el caso, por ejemplo, don Fernando la marca cantón no puede alinearse a este logotipo porque son de usos totalmente diferentes. La marca cantón nos promociona a nosotros desde el punto de vista turístico como cantón específicamente, mientras que la Policía Municipal obedece a un servicio que tiene características totalmente diferentes, entonces básicamente se logra rescatar elementos del logo, inclusive de la Municipalidad de Esparza, para generar una familiaridad específicamente, pero no puede alinearse con este objetivo porque son para elementos totalmente diferentes, entonces es por ejemplo, la razón, también por la cual no podemos utilizar el escudo del cantón, dentro de este escudo, específicamente como copia fiel y exacta, sino que se hace una inspiración en este proceso. En este caso para nosotros era muy importante reflejar elementos como la seriedad, elementos como la identidad también, sin dejar de lado el dinamismo, la modernidad, verdad, porque tiene que ser parte de una Policía Municipal fuerte, moderna, segura, que está justamente para respaldar a cada uno de nosotros dentro de este cantón. Entonces ese es un poquito, la razón o la forma en la que nace también doña Karol, un logotipo como este, y este nace del estudio que realizamos, previamente se proponen diferentes opciones dentro de las cuales justamente se elige este que es el más alineado con el proyecto en este momento.
Síndico Douglas Arce: Un proyecto para mí tan excelente como este ponerse a averiguar de una imposición de un escudo, me parece que no viene al caso, donde venimos de 4 años pasados de imposiciones y yo fui parte de ese Concejo, entonces venir a decir ahora que nos estoy imponiendo algo tan bueno, me alegro.
Señor Alcalde: Sí para doña Karol bueno, Andrés Zúñiga es licenciado en criminología con experiencia en la policía de migración, una persona muy estudiosa, muy dedicada y es de aquí del cantón de Esparza con una trayectoria totalmente nítida, transparente, él está interinamente en el cargo, luego habrá que sacar un concurso de la plaza y podrá participar todos los que tengan interés. Hubo alguna otra persona que tenía interés en participar en esto, hicimos algunos estudios ahí de antecedentes y vimos, por ejemplo, uno de ellos que estaba muy preparado, pero vimos algunas cosas ahí que no eran convenientes, que no vale la pena mencionarlas acá. Yo tengo una gran esperanza, si Andrés luego participa en concurso y sale dentro de los postulantes, posiblemente sería el encargado de la policía, él está totalmente matriculado con esto, casado al ciento por ciento. Estoy seguro que él es un policía 24/7, que eso es muy importante, cuando una persona ama es un apasionado de lo que hace, casi que le aseguro que los resultados siempre van a ser muy positivos, esperemos que todo salga bien, yo soy uno de los que más deseo y anhelo que esto sea todo un éxito, y obviamente que ellos van a cuidar todas las posibilidades para que al final sea todo un éxito y por eso aquí la parte política no va a privar, va a privar que la persona tenga la capacidad y que esté preparada para asumir estos retos. Igual van a ser luego cuando nombremos los policías, ahí nos vamos a cuidar muchísimo para que también tengamos excelentes policías desde dos puntos de vista, queremos muchachos que estén preparados, inclusive que hagamos un gran esfuerzo, le comentaba a Andrés yo que queremos que la Policía Municipal de Esparza sea una policía, si bien entregada a resguardar el orden público de cantón, pero más

que todo a trabajar fuertemente, lo que es la prevención del delito y ahí el esfuerzo que vamos a hacer visitando las escuelas, los colegios, va a ser fundamental, esos muchachos tienen que estar preparados para llegar a las escuelas y colegios a llevar el mensaje a los niños que ahí es donde tienen que hacer el mayor esfuerzo para tener hombres y mujeres de bien, así que esperemos en Dios que esto sea todo un éxito, de verdad que eso es lo que nos mueve para que esto esté aquí ahora y que siga por una ruta de excelencia que la Policía Municipal sea una de las mejores policías municipales del país. Ese es mi anhelo y mi esperanza.
Regidor suplente Ronald Robles Arley: Quiero acotar sobre Andrés, quien fue mi alumno hace muchos años, siempre fue un muchacho responsable, muy honesto, también vecino del mismo barrio donde yo vivía, el barrio los Castillos, conozco su familia, su mamá, su papá, tiene una trayectoria en migración intachable, una persona muy dedicada a su trabajo. Yo creo que un espanzano que dirija esta nueva fuerza policial, porque quién más que un esparzano para dirigir esta fuerza policial y que le dé el amor, el respeto y la responsabilidad que el cargo se merece. Yo creo que Andrés es un excelente elemento para esta nueva actividad policial en nuestro cantón.
Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico: Compañero ustedes como miembros del Concejo Municipal, efectivamente tienen el derecho de preguntar a la alcaldía sobre los funcionarios municipales, pero no caigamos en un error, recordemos que tanto el jefe de la Policía Municipal como sus subalternos futuros, los policías que van a conformar la Policía Municipal, son una potestad de la administración, son potestad de nombramiento de la alcaldía. Estén ustedes o no estén de acuerdo con esa potestad. Por favor, no caigamos en eso de estar cuestionando porque el alcalde tendrá sus funcionarios en Recursos Humanos, en la gestión jurídica que lo asesoraran para realizar estos nombramientos de conformidad al ordenamiento legal, que en este caso es el código municipal. Recordemos nosotros muchachos que yo se lo he dicho en varias oportunidades, si bien es cierto, ustedes pueden preguntar porque los ciudadanos están en todo el derecho de saber, una cosa es la línea de preguntar y otra es tratar de inmiscuirse en potestades que son meramente la administración, y en este caso la Policía Municipal, es meramente potestad de la administración en la investidura del alcalde municipal.
Regidora Karol Arroyo Vásquez: A ver no te tergiversemos las cosas, yo en ningún momento dije que no estoy de acuerdo con el muchacho, jamás, dije del proceso que quería que nada más me lo dijera don Bienvenido que me lo explicó y lo entendí muy bien porque a uno como regidor también le preguntan porque mucha gente también estudió lo mismo y le preguntan bien, pero ya está y qué, dónde salió eso, yo como regidora le explico a la persona, hubo una terna y ya puedo explicar todo el proceso, no es que pregunto por joder pregunto porque a mí también me preguntan y don Douglas que está como dando a entender que yo estoy molestando, yo tengo la potestad de preguntar lo que yo quiera, porque uno como regidora le pregunten, entonces uno tiene también que saber las cosas. Ustedes, tal vez porque están muy cerca del alcalde, se dan cuenta de las cosas, nosotros no estamos muy cerca, entonces yo no sé los procedimientos, lo pregunto aquí, para que don Bienvenido me los explique y él siempre lo explica bien y yo le entiendo, el muchacho yo lo apoyo, me está gustando la marca, aunque lo que dije fue que no hubo por lo menos dos marcas para uno coger este o este como se hizo con el estandarte que nos dieron varias opciones y eligió el Concejo Municipal, pero está lindo, felicito al muchacho, a Verónica y al señor porque hicieron muy bonito el logo de la marca. Solamente estoy preguntando, no estoy en contra ni nada, pero parece que no se puede preguntar.
Regidor suplente Luis Diego Estrada: Darle la bienvenida a Verónica, muy grato tenerte aquí, hace falta una profesional como usted en comunicación siempre aquí presente. Quiero primero felicitar al joven porque la labor que realizó está muy

bonita, muy bien hecha, y la verdad es que no iba a opinar, pero quizás don Olivier no entendió la consulta de la niña Karol, ella nunca se está oponiendo ni está diciendo que está en contra, simplemente una consulta normal que don Bienvenido, acaba de aclararnos a la perfección, no veo yo por qué Olivier entrara a decir que nos estamos inmiscuyendo en este tema o metiéndonos en lo que no nos importa, palabras mías muy coloquiales porque no le estamos cuestionando a don Bienvenido el nombramiento del del oficial, también lo conozco muy bien porque mi hijo juega con el hijo de él cada vez que se encuentran en el parque, me parecen personas de bien, conozco también parte de su familia. Entonces yo sí quisiera decir que aquí estamos para preguntar, somos regidores, igual los síndicos pueden preguntar, pueden decir lo que gusten y yo sí felicito a Karol porque las consultas también a mí me las han hecho, no sabía que era un nombramiento interino, no sabía absolutamente nada de él, pero me parece muy bien que si tiene todas las calidades para ejercer el puesto que Dios lo acompañe y que todo le salga muy bien porque en realidad es para beneficio de Esparza y que ojalá que la Policía Municipal encuentre el financiamiento correspondiente para que dure muchos años en este cantón. Gracias.

Srta. Verónica Solórzano: Solamente para comentarles un poquito, este proyecto que se llama Policía Municipal, es un proceso en general, tenemos un jefe interino de Policía Municipal, pero esto va a ser un proceso de construcción y como tal esta marca, este producto que se llama Policía Municipal, porque hay que verlo desde un punto de vista mercadológico. También va a llevar un proceso de lanzamiento en el cual, por ejemplo, vamos a construir la información que la ciudadanía quiere saber. Ya hemos estado circulando a nivel de redes sociales, encuestas para iniciar este proceso en el momento en que Andrés empieza a construir su personal, hacer las compras, el equipamiento porque es definitivamente un proyecto que a veces uno piensa, bueno, lleva solamente una que otra cosita, pero no en realidad es mucho detalle, pero al final es comentarles que este proyecto, al igual que la mayoría, van a ser respectivamente lanzados a la ciudadanía, cuando ya esté el producto 100% consolidado para que la gente pueda conocer no solamente las funciones, a las personas, sino que nos conozcan general como un producto o como una marca final.

Sr. Presidente Municipal: Entonces daríamos por recibido el tema de toda la parte gráfica y del Libro de Marca.

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad y en firme (Artículo 45).**

SE ACUERDA: Dar por recibido el tema referente a toda la parte gráfica y el Libro de Marca de la Policía Municipal del cantón de Esparza, que es una recopilación de la información marca que representará e identificará a la Policía Municipal en su compromiso para asegurar el bienestar de la comunidad y mantener el orden en nuestro Cantón. Trasladar a la Administración para que realice todos los trámites que correspondan al respecto. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

El Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente municipal brinda un receso de hasta cinco minutos para ver dos temas que estaríamos abocando, los cuales estaban en comisión. Terminado los minutos indicados nuevamente solicita otros cinco minutos de receso. Transcurrido dicho lapso se reanuda la sesión.

Continúa el señor Presidente Municipal: Compañeros hay dos temas que se habían comisionado, uno tenía que ver con el oficio AME-146 2025 y otro tema también de Proveeduría que se había visto en el oficio AME-147-2025. Uno tiene que ver con el tema de autorizar a la administración a iniciar el proceso de contratación pública con el propósito que se inicie con el procedimiento según demanda alquiler de un sistema de vídeo protección y vídeo vigilancia, oficio AME-146-2025. Y el

segundo, que es derivado del oficio AME-147-2025, autorizar a la administración a iniciar el proceso de contratación pública con el propósito que se inicie con el procedimiento según demanda para servicios de vigilancia privada. Vamos a aprobar el pliego 20250301831, doble cero de licitación mayor denominada contratación de servicio de vigilancia y seguridad, protección de las personas, así como la vía municipal. Los acuerdos serían abocarse de la comisión de gobierno y administración, abocarla de nuevo al pleno del Concejo Municipal, dispensarla de trámite de comisión y aprobar los acuerdos mencionados en los oficios AME-146-2025 y AME-147-2025.

Por lo anterior el señor Alcalde retoma los dos oficios de Proveeduría

2- El Lic. Bienvenido Venegas Porras, Alcalde Municipal, retoma la nota AME-146-2025 de fecha 20 de marzo de 2025, para el Concejo Municipal; que dice:

"En atención al oficio GA-PM-0029-2025, suscrito por la Licda. Yulieth Cortés Alvarado, Analista Profesional de Proveeduría, para iniciar un procedimiento de contratación pública para un servicio de alquiler de un sistema de video protección y vigilancia para Ciudad Inteligente, en edificios y zonas públicas del cantón de Esparza, según demanda por un periodo de un año (1) prorrogable hasta cuatro (4) años, justificado en el aumento de la delincuencia local que en los últimos meses ha impactado de manera significativa al cantón de Esparza y alrededores, así como incluir en el cantón diversidad de soluciones que continúen con la transformación del Cantón de Esparza hacia una Ciudad Inteligente.

La Proveeduría Municipal elaboró un pliego de condiciones y lo trasladó para su aprobación, a los miembros de la Comisión de Recomendaciones de adjudicación y otros, quienes aprueban el mismo.

Por lo anterior, remito al honorable Concejo Municipal, para su revisión y posterior aprobación, con base en lo indicado mediante oficio GA-PM-0029-2025." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

Asimismo, se transcribe la nota GA-PM-0029-2025, suscrito por la Licda. Yulieth Cortés Alvarado, Analista Profesional de Proveeduría, con el V°B° del Lic. Juan Piedra Lazo, Proveedor Municipal; que dice:

"Me permito informarle que Gestión Vial, mediante la solicitud de contratación No. Comunicados previos relacionados 1832025001000006 solicitó a la Proveeduría Institucional, el inicio de un procedimiento de contratación pública mediante SICOP, que tiene por objeto un servicio de alquiler de un sistema de video protección y vigilancia para Ciudad inteligente, en edificios y zonas públicas del cantón de Esparza según demanda por un periodo de un (1) año prorrogable hasta cuatro (4) años, justificado en el aumento de la delincuencia local que en los últimos meses ha impactado de manera significativa al cantón de Esparza y alrededores, así como incluir en el cantón diversidad de soluciones que continúen con la transformación del cantón de Esparza hacia una Ciudad Inteligente..

El procedimiento de contratación pública al que corresponde, al ser un proceso de cuantía inestimable, es una licitación mayor, clasificada como **SERVICIOS**, bajo la modalidad según demanda.

De acuerdo con lo descrito en los párrafos anteriores, se elaboró el pliego de condiciones No. 20250201734-00 en el Sistema Digital Unificado y se trasladó a los miembros de la Comisión de Recomendación de Adjudicación y Otros, para su revisión y aprobación, mediante la solicitud de verificación Nº1641812. Los miembros de dicha Comisión aprobaron, por unanimidad, el pliego de condiciones, mediante las respuestas Número: 0122025001000006 (Esmeralda Venegas Porras Analista de TI), 0122025001000007 (Huber Fallas Romero Gestor de TI), 0122025002400017 (Widman Cruz Méndez Gestor Financiero), 0122025001600017 (Juan Ramón Piedra Lazo Proveedor Municipal), 0122025000200018 (Yerlín Díaz Vargas Vicealcaldesa), 0122025001300019 (José Joaquín Mejía Quijano Abogado Municipal)

De conformidad con lo dispuesto en el inciso a) del Artículo 22 del Reglamento Interno de Contratación Pública de la Municipalidad de Esparza y del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza, la aprobación de los pliegos de condiciones, así como la

adjudicación de los procesos de contratación pública tramitados mediante una licitación mayor, es un asunto reservado para el Concejo Municipal.
En razón de lo expuesto, le solicito informar al Concejo Municipal que, en la plataforma del Sistema Digital Unificado, mediante número identificador 20250201734-00, se encuentra el pliego de la Licitación Mayor denominada Alquiler de sistema de vídeo protección y vídeo vigilancia para uso en el Cantón de Esparza.
Lo anterior, con el propósito que procedan a su revisión y aprobación. El Concejo Municipal, en caso de avalar el pliego de condiciones, deberá tomar el siguiente acuerdo:
I. Autorizar a la administración a iniciar el proceso de contratación pública con el propósito que se inicie con el procedimiento según demanda alquiler de un sistema de vídeo protección y vídeo vigilancia.
II. Aprobar el Pliego No. 20250201734-00 de la Licitación Mayor denominada "Alquiler de sistema de vídeo protección y vídeo vigilancia para uso en el Cantón de Esparza"
III. Autorizar al Alcalde Municipal, conforme lo dispuesto en el inciso e) del artículo 13 y 118 del Código Municipal, a autorizar trámites administrativos que se deriven en la etapa de ejecución de este proceso de contratación.
Finalmente, me permito indicarle que, una vez aprobado el pliego de condiciones, la Sra. Margoth León Vásquez, Secretaria del Concejo Municipal, deberá brindar respuesta a la solicitud de verificación N°1642492 enviada mediante el sistema digital unificado." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad y en firme (Artículo 45).**
SE ACUERDA:
1. Abocarse de la Comisión de Gobierno y Administración y abocar de nuevo al pleno del Concejo Municipal el oficio AME-146-2025 de la Alcaldía, y el GA-PM-0029-2025 de la Proveeduría.
2. Aprobar la recomendación de la Administración de la siguiente manera:
I. Autorizar a la administración a iniciar el proceso de contratación pública con el propósito que se inicie con el procedimiento según demanda alquiler de un sistema de vídeo protección y vídeo vigilancia.
II. Aprobar el Pliego No. 20250201734-00 de la Licitación Mayor denominada "Alquiler de sistema de vídeo protección y vídeo vigilancia para uso en el Cantón de Esparza"
III. Autorizar al Alcalde Municipal, conforme lo dispuesto en el inciso e) del artículo 13 y 118 del Código Municipal, a autorizar trámites administrativos que se deriven en la etapa de ejecución de este proceso de contratación.
Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal, brindar respuesta a la solicitud de verificación N°1642492 enviada mediante el sistema digital unificado.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).
3- El Lic. Bienvenido Venegas Porras, Alcalde Municipal, da a conocer nota AME-147-2025 de fecha 20 de marzo de 2025, para el Concejo Municipal; que dice:
"En atención al oficio GA-PM-0031-2025, suscrito por la Licda. Yulieth Cortés Alvarado, Analista Profesional de Proveeduría, para iniciar un procedimiento de contratación pública para contratar el servicio de seguridad adecuado que garantice la integridad física de las personas funcionarias que laboran, así como de las personas usuarias y visitantes dentro de las diferentes instalaciones municipales y con el fin de custodiar y dar el apoyo requerido en las zonas de atención externas a los ingresos cuando le sea solicitado; así como, la seguridad necesaria para la protección de los bienes patrimoniales de la Municipalidad y los edificios bajo su responsabilidad; se procedió llevar a cabo el procedimiento para la contratación de los servicios de vigilancia.
La Proveeduría Municipal elaboró un pliego de condiciones y lo trasladó para su aprobación, a los miembros de la Comisión de Recomendaciones de adjudicación y otros, quienes aprueban el mismo.

Por lo anterior, remito al honorable Concejo Municipal, para su revisión y posterior aprobación, con base en lo indicado mediante oficio GA-PM-0031-2025.” **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

Asimismo, se transcribe la nota GA-PM-0031-2025, suscrito por la Licda. Yulieth Cortés Alvarado, Analista Profesional de Proveeduría, con el V°B° del Lic. Juan Piedra Lazo, Proveedor Municipal; que dice:

“Me permito informarle que Gestión Vial, mediante la solicitud de contratación No. Comunicados previos relacionados 0062025002000003 solicitó a la Proveeduría Institucional, el inicio de un procedimiento de contratación pública mediante SICOP, que tiene por objeto contratar, el servicio de seguridad adecuado que garantice la integridad física de las personas funcionarias que laboran, así como de las personas usuarias y visitantes dentro de las diferentes instalaciones municipales y con el fin de custodiar y dar el apoyo requerido en las zonas de atención externas a los ingresos cuando le sea solicitado; así como, la seguridad necesaria para la protección de los bienes patrimoniales de la Municipalidad y los edificios bajo su responsabilidad; se procedió llevar a cabo el procedimiento para la contratación de los servicios de vigilancia.

El procedimiento de contratación pública al que corresponde, al ser un proceso de cuantía inestimable, es una licitación mayor, clasificada como **SERVICIOS**, bajo la modalidad según demanda.

De acuerdo con lo descrito en los párrafos anteriores, se elaboró el pliego de condiciones No. 20250301830-00 en el Sistema Digital Unificado y se trasladó a los miembros de la Comisión de Recomendación de Adjudicación y Otros, para su revisión y aprobación, mediante la solicitud de verificación Nº1642469. Los miembros de dicha Comisión aprobaron, por unanimidad, el pliego de condiciones, mediante las respuestas Número: 0122025002400019 (Widman Cruz Méndez Gestor Financiero), 0122025001600019 (Juan Ramón Piedra Lazo Proveedor Municipal), 0122025000200020 (Yerlín Díaz Vargas Vicealcaldesa), 0122025001300022 (José Joaquín Mejía Quijano Abogado Municipal)

De conformidad con lo dispuesto en el inciso a) del Artículo 22 del Reglamento Interno de Contratación Pública de la Municipalidad de Esparza y del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza, la aprobación de los pliegos de condiciones, así como la adjudicación de los procesos de contratación pública tramitados mediante una licitación mayor, es un asunto reservado para el Concejo Municipal.

En razón de lo expuesto, le solicito informar al Concejo Municipal que, en la plataforma del Sistema Digital Unificado, mediante número identificador 20250301830-00, se encuentra el pliego de la Licitación Mayor denominada Contratación de servicio de vigilancia, seguridad y protección de las personas, así como de los bienes municipales.

Lo anterior, con el propósito que procedan a su revisión y aprobación. El Concejo Municipal, en caso de avalar el pliego de condiciones, deberá tomar el siguiente acuerdo:

I. Autorizar a la administración a iniciar el proceso de contratación pública con el propósito que se inicie con el procedimiento según demanda para servicios de vigilancia privada.

II. Aprobar el Pliego No. 20250301830-00 de la Licitación Mayor denominada “Contratación de servicio de vigilancia, seguridad y protección de las personas, así como de los bienes municipales”

III. Autorizar al Alcalde Municipal, conforme lo dispuesto en el inciso e) del artículo 13 y 118 del Código Municipal, a autorizar trámites administrativos que se deriven en la etapa de ejecución de este proceso de contratación.

Finalmente, me permito indicarle que, una vez aprobado el pliego de condiciones, la Sra. Margoth León Vásquez, Secretaria del Concejo Municipal, deberá brindar respuesta a la solicitud de verificación N°1642872 enviada mediante el sistema digital unificado.” **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad y en firme (Artículo 45).**

SE ACUERDA:

1. Abocarse de la Comisión de Gobierno y Administración y abocar de nuevo al pleno del Concejo Municipal el oficio AME-147-2025 de la Alcaldía, y el GA-PM-0031-2025 de la Proveeduría..
2. Aprobar la recomendación de la Administración de la siguiente manera:
I. Autorizar a la administración a iniciar el proceso de contratación pública con el propósito que se inicie con el procedimiento según demanda para servicios de vigilancia privada.
II. Aprobar el Pliego No. 20250301830-00 de la Licitación Mayor denominada "Contratación de servicio de vigilancia, seguridad y protección de las personas, así como de los bienes municipales"
III. Autorizar al Alcalde Municipal, conforme lo dispuesto en el inciso e) del artículo 13 y 118 del Código Municipal, a autorizar trámites administrativos que se deriven en la etapa de ejecución de este proceso de contratación.
Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal, brindar respuesta a la solicitud de verificación N°1642492 enviada mediante el sistema digital unificado.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).
Sr. Presidente Municipal: Indicar que le hemos pedido al señor alcalde que para el futuro, para no tener que comisionar, lo más fácil es contar con información completa del tema que se está viendo, y tal vez que el gestor correspondiente venga porque así cualquier consulta se le hace el gestor, obviamente que el alcalde no puede saberlo todo, obviamente que si es de Proveeduría, vendrá el proveedor, si es de gestión vial, vendrá el gestor, si es de jurídico vendrá Katherine, si es de financiero vendrá Widman, etc. Eso es importante porque nos permite no comisionar y de una vez poder tomar la decisión aquí en el pleno.
4- El Lic. Bienvenido Venegas Porras, Alcalde Municipal, da a conocer nota AME-193-2025 de fecha 04 de abril de 2025, para el Concejo Municipal; que dice:
"Remito oficio CARTA-JPS-GV-065-2025, suscrita por el Departamento de Ventas de la Junta de Protección Social de San José, solicitando autorización parar realizar actividades de venta de lotería en el Parque Pérez, en las siguientes fechas:
1- Sorteo "Gordito Medio año" el lunes 30 de junio del 2025
2- Sorteo "Gordo Navideño" el lunes 01 de diciembre del 2025
3- Sorteo "Gordo Navideño" el lunes 08 de diciembre del 2025
En un horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m. que se llevará a cabo por vendedores autorizados de la Junta de Protección Social con el acompañamiento de funcionarios de dicha institución y se colocarían dos toldos de 3x3 metros, mesas, sillas y sonido." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
Sr. Alcalde: Esto señor presidente es para que lo autorice el Concejo Municipal esas ventas de lotería de la Junta de Protección Social en el parque.
Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad y en firme (Artículo 45).**
SE ACUERDA: De conformidad con la nota AME-193-2025 y CARTA-JPS-GV-065-2025 de la Junta de Protección Social, autorizar el uso del Parque Pérez para realizar actividades de venta de lotería en el Parque Pérez, en las fechas indicadas, en un horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m., que se llevará a cabo por vendedores autorizados de la Junta de Protección Social. Se autoriza a la Administración a colaborar con todo lo necesario con la Junta de Protección Social, para apoyar en todo lo que se pueda a la Junta. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
5- El Lic. Bienvenido Venegas Porras, Alcalde Municipal, da a conocer nota AME-195-2025 de fecha 04 de abril de 2025, del Lic. Juan Espinosa Montenegro, Gerente General Hogar Ancianos de Esparza Carlos Venegas Moya; que dice:
"El día jueves 10 de abril del corriente, el Hogar de Ancianos Carlos Venegas Moya, por medio del programa estatal Red de Cuidado Comunitaria, hará entrega de distintos tipos de

activos, tales como Refrigeradoras, Lavadoras, Camas, Cocinas, Sillas de Ruedas, etc., a varios adultos mayores de diferentes localidades del cantón. Precisamente por el tamaño y la cantidad de artículos, así como el traslado a diferentes comunidades, solicitamos tanto a la administración municipal como al respetable Concejo Municipal, el apoyo con un camión y su chofer; así como con al menos dos colaboradores más, durante el tiempo que se requiera, para que nos ayuden en la entrega y la logística de la misma.
El apoyo que nos brinden es de mucha importancia para poder materializar esta obra social, a beneficio de nuestra población adulta mayor más vulnerable." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad y en firme (Artículo 45).**
SE ACUERDA: Autorizar al Hogar Ancianos de Esparza Carlos Venegas Moya, el préstamo de un camión y su chofer; así como dos colaboradores más, durante el tiempo que se requiera, para que puedan colaborar en la entrega y la logística de la misma, de acuerdo con la solicitud. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
6- El Lic. Bienvenido Venegas Porras, Alcalde Municipal, por último, informarles que el fin de semana pasado, el viernes tuvimos una reunión allá en Caldera, en la oficina de la policía de guardacostas, concretamente con el embajador de Dinamarca, el cónsul de esa embajada, ese país tiene embajada destacada en Colombia, Bogotá y ellos ven países como Costa Rica, Panamá, Bolivia, y no me acuerdo cual otro, el que tenemos acá en Costa Rica destacado es el cónsul, y estuvieron ellos en una primera reunión. Luego en la segunda reunión nos acompañaron, estuvieron los diputados de la provincia Carlos Andrés Robles y Alexander Barrantes, se había invitado a los demás diputados, pero se excusaron de poder participar, también estuvieron empresarios de la zona y funcionarios del Ministerio de Seguridad Pública, de guardacostas, funcionarios municipales obviamente, también el síndico del distrito de Caldera. Dos temas eran, uno que se abordó que al final se llevó a cabo una segunda reunión en Puntarenas que esa no sé en qué términos quedó, la primera reunión era para escuchar del señor embajador de Dinamarca, la posibilidad de que nosotros podamos dragar el Estero de Mata Limón y también dragar estero de Puntarenas, como ustedes saben ya ese Estero está prácticamente sobresaturado de sedimento y eso provoca que la flora que está ahí, el manglar y todo se vaya muriendo, perjudica el turismo todo lo perjudica. Se habló del asunto, se quedó en nombrar una comisión en la segunda parte de la reunión en Puntarenas, se supone que dentro de esa comisión quedaba en el caso mío como alcalde de Esparza y supongo que el alcalde Puntarenas y otras personas más para darle seguimiento a este tema del dragado que me parece que es muy importante. Ellos recomiendan que se adquiera una draga, pero el costo es bastante elevado, el dragado de los esteros es responsabilidad de cada municipalidad, así que el tema no es tan fácil. También se habló de que la única institución que tiene una draga en este país es Recope y que son muy celosos a la hora de prestarla, que inclusive cuando la han compartido con otras instituciones, ha sido condicionado a que sea conducida por el mismo operario que tienen ellos en Recope, etc., entonces esta es una posibilidad que habrá que escudriñar y habrá que buscar la voluntad política para lograrlo porque la adquisición de una draga es muy elevada. El otro tema que abordamos fue el proyecto de ley que está en la corriente legislativa para declarar la zona de alta, media y baja intervención en la zona protectora Tivives, invitamos a los diputados de la comisión de Puntarenas que son 7, pero no vinieron todos, entonces ahí se expuso el tema, necesitamos voluntad política, el Gobierno de la República podría estarlo convocando en sesiones extraordinarias, estamos consiguiendo audiencias individualmente con cada uno de los diputados de la provincia que no estuvieron

presentes, vamos a ir a exponerles el proyecto en la Asamblea Legislativa, a cada uno de ellos y la idea es que cuando el gobierno lo convoque en sesión extraordinaria de la asamblea puedan conocerlo y puedan dictaminarlo porque es un proyecto en realidad obedeció a un estudio que se aprobó aquí, creo que costó alrededor de 70 millones de colones, los estudios que se hicieron para determinar efectivamente que estas son las que se van a liberar de las garras de la zona protectora Tivives, del decreto puedan efectivamente ser utilizadas por los dueños de la tierra y que puedan disponer de ellas, que se puedan llevar a cabo construcciones, que los dueños de las casas que viven en Villanueva, en Cambalache, en Salinas, en toda la zona puedan ser sujetos de crédito, que puedan ir al Banco, pedir un préstamo, que puedan sacar un bono de vivienda, etc., Todo lo que pretendemos con esa zona que ha sido condenada por años a vivir en la pobreza, es un tema que no queremos soltarlo, queremos darle seguimiento. El despacho del diputado Carlos Andrés Robles nos está ayudando muchísimo y la idea es poderle dar seguimiento hasta llegar a que la comisión de diputados de la provincia lo dictamine lo antes posible y luego que sea conocido por el plenario de la asamblea para que sea una ley de la República, porque eso en realidad no está afectando a nadie y los estudios se hicieron.
consensuadamente y esa es la esperanza que podamos concretar eso en algún momento para que la gente de la zona del distrito de Caldera, que principalmente son los más afectados pueden a futuro beneficiarse de este proyecto de ley.
Síndico Douglas Arce Solís: Sumamente complacido con las mesas de trabajo, pero yo sigo pensando de que la exposición que le vamos a hacer allá a los diputados le falta el que vengan a sentir el vivir de a diario de los pobladores cuando no tenemos una patente, cuando no tenemos un bono de vivienda, cuando ellos no se dan cuenta allá en San José que hablamos de desafectar una zona, creen que vamos a volarnos el bosque que ahí hay mantos acuíferos, lo que no saben es que es una cancha de fútbol, que es la iglesia, que es la escuela, que son los pueblos, las casas, entonces eso fue lo que me dejó el sinsabor porque yo esperaba que llegaran por lo menos el resto de los diputados y solo llegó Carlos Andrés y Alexander nada más, pero toca seguir luchando y habrá que ir a San José a hacerle la exposición y a tratar de venderles la idea que es una emergencia lo que estamos viviendo en Caldera, por ese problema que tenemos de hace ya alrededor de 30 años que lo venimos padeciendo y en el tema del dragado del Estero de Mata Limón también, yo ya lo he hablado aquí varias veces en este Concejo, igual es una emergencia. No sé si alguno lo ha visto, si alguien va bajando de Esparza hacia Caldera en el punto alto llegando a Salinas, un km antes, ahí se ve ya el manglar donde está secándose, es una mancha grandísima y al MINAE y Acopac eso no les interesa, por eso yo no sé cuál es la manera de protección que ellos llaman el ambiente, nos protegen o nos recriminan a nosotros lo que estamos haciendo en una casa, rellenando un patio, tratando de sobrevivir y ellos no se meten en lo que realmente tienen que proteger. El manglar se está muriendo y es porque el manglar respira por la raíz, si usted llega y aterra el mangle, hasta ahí llegó, a la hora que se está segmentando el mangle se está muriendo. El Estero de Mata Limón sufrió un cambio, cuando era natural de salida, era una boca muy ancha, la fuerza del Estero era el que automáticamente dragaba la arena, la sacaba al mar, con el cambio que hicieron el puente que hicieron al salir el Estero al mar quedó muy angosto, ahora ya no sale con fuerza ni sale la arena. Ya usted marea seca usted atraviesa del malecón hacia la playa con el agua a la rodilla en plena salida del Estero y ni hablar donde se hacían los eventos hace un montón de años, que se hacían torneos de rally de lanchas, exhibiciones y botes, ya ahí marea seca ya no queda nada. Entonces si es una emergencia y los temas para mí son muy importantes. Si son dos emergencias que estamos viviendo el distrito de Caldera.
Sr. Presidente Municipal: Nos daríamos por informados por parte del señor Alcalde.

ARTÍCULO V
Asuntos de Trámite Urgente

1- El Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente municipal solicita al Concejo Municipal tomar un acuerdo, porque hoy ya con la primera lluvia se ha filtrado una cantidad de agua por ese cableado y ha bajado por la propia Cámara, entonces solicitarle al señor Alcalde que nos ayude con ese tema.
pero tal vez ya hasta la planta, pero tomar el acuerdo para echarle señor alcalde, la turbo, eso del tema Ronald rotamos en firme.
SE ACUERDA: Solicitar al señor Alcalde la colaboración para que revisen y puedan reparar la filtración de agua que se está presentando por motivo de la lluvia, exactamente donde está la cámara de la Sala de Sesiones y el agua corre por los cables, lo cual podría causar daños al equipo de transmisión del Concejo Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
2- Regidora Karol Arroyo Vásquez: Comunicar que la comisión municipal de accesibilidad quedó en que iba a hacer unos carteles para pegar en el comercio y para darle a los síndicos para pegar en diferentes lugares, para algunas señales de alerta del autismo para que las madres de familia identifiquen tempranamente si su hijo tiene autismo o no, entonces aquí están. La niña Flor nos ayudó a hablar con una muchacha e hicieron los carteles, entonces aquí están, yo le voy a dar ahora a los síndicos para que ellos busquen un lugar adecuado donde llega más gente para que las mamás vean las señales y puedan darse cuenta si su hijo tiene alguna señal de esas que están en el cartel. Y también los compañeros de la COMAD vamos a pegar, tal vez en Compre Bien. En las escuelas no hemos mandado, pero sería bueno también es que aquí sólo hay como 20, tendríamos que hacer más, porque eso lo pagamos nosotros las mismas regidoras entre nosotros pagamos todo lo que hacemos porque nos interesa que la gente se dé cuenta, porque como les decía yo aquel día que las personas con autismo no se notan. Entonces, ellas tienen que estar muy pendientes y observando mucho a los chiquitos. Es todo, gracias.
Sr. Presidente Municipal: Muchas gracias doña Karol, por esa labor que hacen, los felicito.
3- Síndica Diana Stephannie Quesada Arroyo: Quiero solicitar que tal vez podamos mandar a consultar a CONAVI sobre el asunto de los reductores de velocidad que va en la ruta 131, que es desde Santa Sofía hasta el Sancti Spíritus que ya se había traído en su momento y hasta el momento no hemos tenido una respuesta si se van a llegar a hacer o no. Entonces como para mandar a preguntar a CONAVI sobre el tema.
Sr. Presidente Municipal: Inclusive, yo lo había traído, entonces compañeros, tal vez solicitar a doña Margoth si ha habido respuesta, o volver a tomar un acuerdo de volver a repreguntar a CONAVI, a la oficina responsable sobre este tema lo votamos para que se tome el acuerdo de nuevo.
SE ACUERDA: Consultar a CONAVI, sobre la solicitud que hizo este Concejo Municipal, acuerdo tomado en el Acta N° 09-2024 de Sesión Ordinaria, efectuada el 10 de junio dos mil veinticuatro, Artículo III, inciso 2, para la colocación de reductores de velocidad en la ruta 131, que va desde Santa Sofía hasta el Sancti Spíritus. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
4- Regidor Juan Carlos Zeledón Maffio: Una vecina de la zona de San Jerónimo, me escribió esta mañana para hablarme sobre el tema de los animales, los congos y cariblancos que hay en la zona, ahí por el teatro La Cambusina, como que eso fue en el 2022, de hecho fueron a hacer visitas, incluso me comentan que Carolina González creo que trabaja con la parte ambiental con don José Acevedo, conoce bien el caso, aparentemente hay un tema de tala de árboles, hay un manto acuífero ahí grande y los animalitos prácticamente no tienen ahorita como zona donde estar,

más bien ese es como el hábitat de ellos. Entonces ella me dice que incluso en el 2022 ella habló con varias personas del SENARA, doña Maritza Alvarado Velaz y una asociación que se llama somos congos y lo que le decían era que hay que subirlo a SITADA por el tema la tala de árboles y afectación a los congos y cariblancos, y subir por la afectación también del cuerpo de agua. También hablaba de una denuncia al OIJ, en ese momento le mencionaba, e incentivar a los vecinos a que hicieran también denuncias, parece ser como que ya la administración en aquel momento también sabía, entonces sería como retomar un poco el caso, a ver qué se puede hacer, cómo se puede intervenir, porque sí, realmente también es un atractivo natural que tiene la zona de San Jerónimo y sería una lástima que se vaya a perder eso.

Sr. Presidente Municipal: Ese tema lo recuerdo bien, ella me contactó hace como dos años, el tema se trajo, se hizo una investigación, creo que hasta llegó el tribunal ambiental y al final lo que concluyeron es que no había ningún problema. No sé si Heriberto sabe algo del tema o no, lo que podríamos es tal vez retomar el tema y trasladarlo al señor alcalde para que el compañero Acevedo haga una visita de campo primero con lo que él considere y nos traiga un informe, y del informe que derive el compañero Acevedo, ahí veremos qué decisión se toma, si se pasa al Tribunal Ambiental, al MINAE, o se pone una denuncia, etc., pero tal vez primero que la parte de la municipalidad haga la visita de campo. Damos por recibido el tema se lo trasladamos al señor alcalde, para que salga un informe de la parte ambiental.

SE ACUERDA: Dar por recibido el tema expuesto por el regidor Juan Carlos Zeledón Maffio y se traslada al señor Alcalde, para que Gestión Ambiental haga un informe al respecto. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

5- Regidor Juan Carlos Zeledón Maffio: Con respecto, la ruta Juanilama - Caldera también para aprovechar, tal vez hacer la consulta nuevamente al CONAVI porque sinceramente eso está cada vez peor y ahorita que viene el invierno, pues se va a poner cada vez peor. Entonces aprovechar ahora que mencionaba Stephannie el tema de los reductores, a elevar la consulta, para meter un poquito de presión, a ver si logramos darle solución a eso.

Síndico Douglas Arce Solís: Ese tema de esa ruta, nosotros también hemos hecho varias gestiones y el mismo problema de CONAVI, que no hay presupuesto y se le hizo tanta presión, incluso yo le había hecho un par de mensajes personales al nuevo ministro del MOPT y habían mandado un poquillo de maquinaria, rellenaron ahí dos hundimientos, pusieron una cinta amarilla y ahí está un poquillo de maquinaria y ahora se fueron, tengo como una semana que nos lo veo, anduvieron bacheando dos huecos y se fueron. Entonces sería bueno retomar el tema y volverlos a presionar para ver si acaso mandan maquinaria a reparar esa ruta.

Sr. Presidente Municipal: También tomaremos el acuerdo que cita don Douglas.

SE ACUERDA: Solicitar a CONAVI la reparación de la ruta Juanilama - Caldera que está en muy mal estado. De conformidad con lo mencionado por el regidor Juan Carlos Zeledón Maffio y el síndico de Caldera Douglas Arce Solís. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

ARTÍCULO VI
Informes de Asesoría

1- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-043-2025 de fecha 03 de abril de 2025, que dice:

"Mediante el presente informe, deseo hacer del conocimiento de este honorable Órgano Colegiado y de la Administración Municipal, sobre la publicación de la **Directriz N.º 048-MIDEPLAN-MTSS, del PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,** LA MINISTRA DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA, Y EL MINISTRO DE

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, dirigida a todos los Jerarcas de los Ministerios y Órganos Adscritos a los mismos, así como a Instituciones Autónomas, Semiautónomas y Empresas Públicas del Estado, sobre **Conceder a título de vacaciones a las personas servidoras públicas los días 14, 15 y 16 de abril de 2025.**
En virtud de lo anterior, y siendo que se invita a las Municipalidades en la medida de sus posibilidades, a conceder los mismos días de vacaciones a sus colaboradores, anexo al presente informe una transcripción de la publicación referida efectuada en la **Gaceta número 64**, del día **jueves 03 de abril de 2025**, para que sea trasladada a la Administración y que a la vez quede una copia en la secretaría del Concejo para que pueda ser consultada por cualquier interesado.” **Hasta aquí la transcripción del informe.**
SE ACUERDA: Dar por recibido el informe GJCME-043-2025 presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal y se traslada copia a la Administración. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

ARTÍCULO VII
Asuntos varios

No se presentan asuntos varios.
A las veinte horas con diez minutos del lunes siete de abril del dos mil veinticinco, la presidencia da por finalizada la sesión. U.L.-

Dr. Fernando Villalobos Chacón	**Margoth León Vásquez**
PRESIDENTE	**SECRETARIA**